

Miradas sobre la infancia irregular en Chile: políticas e instituciones durante la Unidad Popular y la dictadura cívico-militar¹

Perspectives on irregular childhood in Chile: policies and institutions during the Popular Unity and the civil-military dictatorship

ANA LÓPEZ DIETZ²

KIMBERLY SEGUEL VILLAGRÁN³

Resumen

Este artículo tiene como objetivo analizar las representaciones y políticas sobre la infancia irregular desarrolladas durante la Unidad Popular y la dictadura cívico militar en Chile, a través de la revisión de prensa, revistas y archivos de la época. Especialmente, nos interesa comprender cómo se configuró la mirada sobre la infancia irregular, qué políticas se implementaron en cada contexto y qué instituciones asumieron ese rol; al mismo tiempo, se examinan los discursos presentes en la prensa de la época.

Se sostiene que el golpe de Estado implicó un quiebre significativo en todos los ámbitos de la vida, incluyendo la infancia popular, debido a que produce un cambio desde una mirada centrada en el desarrollo integral de niñas y niños -en el ámbito económico, social, educativo y cultural- hacia una perspectiva que criminalizó la infancia pobre y a sus familias, especialmente a la infancia “irregular”. Durante la dictadura, las políticas hacia la niñez se centraron en el control social y en la promoción de instituciones privadas de ayuda, en consonancia con la concepción de Estado subsidiario que defendieron los militares y sus colaboradores.

Para este artículo trabajamos con diarios como *La Nación*, *La Tercera* y *El Mercurio*; revista *Amiga*, de la Secretaría Nacional de la Mujer, Niño y Patria, de la Fundación Niño y Patria de Carabineros de Chile, además de discursos presidenciales y documentos oficiales de la época.

Palabras clave: infancia, Unidad Popular, dictadura, irregular.

¹ Esta investigación fue financiada por el proyecto FONDECYT N° 1230927 de la Agencia Nacional de Investigación- ANID.

² Universidad Central de Chile. Correo: alopezd@ucentral.cl. <https://orcid.org/0000-0002-9098-6293>

³ Universidad de Santiago de Chile. Correo: Kimberly.seguel@usach.cl. <https://orcid.org/0009-0006-2690-6742>

Abstract

This article aims to analyze the representations and policies regarding irregular childhood developed during the Popular Unity government and the civic-military dictatorship in Chile, through a review of newspapers, magazines, and archives from that period. Specifically, we are interested in understanding how the perception of irregular childhood was shaped, what policies were implemented in each context, and which institutions assumed that role; at the same time, we examine the discourses present in the press of the time.

It argues that the coup d'état represented a significant disruption in all spheres of life, including that of working-class children, because it produced a shift from a perspective focused on the comprehensive development of children "in the economic, social, educational, and cultural spheres" to a perspective that criminalized poor children and their families, especially "undocumented" children. During the dictatorship, child policies focused on social control and the promotion of private aid institutions, in line with the concept of a subsidiary state defended by the military and their collaborators.

For this article, we worked with newspapers such as *La Nación*, *La Tercera*, and *El Mercurio*; *Amiga* magazine, the National Secretariat for Women, Children, and the Homeland; the Child and Homeland Foundation of the Chilean Carabineros; as well as presidential speeches and official documents from the period.

Keywords: childhood, Popular Unity, dictatorship, irregular.

1. Introducción

Este artículo examina cómo el Estado chileno conceptualizó y gestionó la llamada "infancia irregular" durante el gobierno de la Unidad Popular (1970–1973) y luego, tras el golpe de Estado, una vez instaurada la dictadura cívico-militar. En este trabajo se entenderá por *infancia irregular* a niñas, niños y adolescentes que, según la doctrina médico-jurídica dominante en América Latina durante gran parte del siglo XX, eran considerados "abandonados", en "vagabundaje" o en "pobreza extrema", categorías que los situaban fuera del modelo de familia tradicional y habilitaban una amplia intervención tutelar del Estado (García Méndez 1994). A partir de esta definición, analizamos cómo un proyecto socialista en construcción y, posteriormente, un régimen autoritario contrarrevolucionario, formularon políticas y dispositivos institucionales para intervenir a estos sujetos, interrogándonos acerca de las continuidades, tensiones y rupturas entre ambos momentos históricos. Con ello, buscamos aportar a una historiografía donde todavía falta una mirada conjunta sobre ambos períodos desde la noción de infancia irregular, como se desarrolla en el siguiente apartado.

²³⁶ En general, la infancia ha sido un territorio poco explorado en los estudios sobre la Unidad Popular, que suelen centrarse en el proceso político, económico y social de aquellos años, como también en los

sujetos y movimientos sociales que fueron activos partícipes de ese contexto histórico, tales como la clase trabajadora, el campesinado y los sectores populares. En el caso de la dictadura, existen diversas investigaciones que abordan la infancia desde una mirada testimonial, dando cuenta del impacto que tuvo la represión y violencia política en la vida de las niñas y niños (Castillo & González 2015; Castillo-Gallardo et al. 2018). Otros trabajos analizan los efectos que la contrarrevolución neoliberal ejerció sobre la infancia a través, por ejemplo, de la creación de nuevas instituciones y políticas para encarar la realidad de las y los menores considerados irregulares (Cubillos Celis 2019; Velásquez Paredes 2020). También se han desarrollado estudios sobre la problemática de las adopciones forzadas, que afectó a miles de personas y cuyos alcances se observan hasta el presente (Alfaro 2018 2022). Sin embargo, salvo algunos estudios de caso, son escasas las investigaciones que abordan esta realidad desde una mirada más amplia, que abarque el contexto histórico de la Unidad Popular y la dictadura, buscando contrastar las miradas y alcances sobre las y los menores en situación irregular desde distintas posturas.

La emergencia y consolidación de un campo de estudios relacionados con la historia de la infancia es parte de un giro más amplio en la historiografía, orientado con el reconocimiento de la vida privada, la familia, las mentalidades y de grupos sociales históricamente marginados o invisibilizados por la historiografía tradicional. En ese ámbito, el libro *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, publicado en 1960 por el historiador francés Philippe Ariès, fue pionero en visibilizar a las y los niños como sujetos históricos.

En América Latina este campo de estudios comienza a cobrar fuerza durante la década de 1990 (Herrera y Cárdenas Palermo 2013: 282), a partir dos matrices centrales: la primera, enfocada en desesencializar la infancia como categoría, subrayando su carácter histórico y social, mientras que la segunda se enfoca en las tensiones entre la visibilidad e invisibilidad de la infancia, como también en el binomio inclusión y exclusión en la sociedad, en un contexto marcado por los cambios que experimentan las vidas de niñas y niños en las décadas recientes. El libro *Historia de la infancia en América Latina*, de Pablo Rodríguez Jiménez y María Emma Manarelli, remarca la ausencia de la infancia en los estudios históricos, como también la diversidad de experiencias y vivencias que la configuran; para estos autores “la historia de la infancia es, en cierto sentido, la historia de cómo las hemos tratado” (2007: 16), lo que nos interroga respecto de la manera en que la sociedad se relaciona y aborda la infancia en lo político, económico, social y cultural.

La promulgación de la *Convención sobre los Derechos del Niño*, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1989, fue un paso fundamental para el reconocimiento de la infancia y de sus derechos. Esto significó “por un lado, la identificación formal de este período de la vida humana, y, por otro, la autonomización de sus efectivos” (Salinas Meza 2001: 11), lo que también ha favorecido el desarrollo de la historia de la infancia para comprender la manera en que las sociedades se relacionan con ella.

De acuerdo con lo señalado por Patricia Castillo-Gallardo (2015) la historia de la infancia en América Latina y Chile, desde los procesos de conquista y colonización, ha estado marcada por la desigualdad.

Esto se debe al impacto de las enfermedades, la discriminación racial y social sobre ciertos grupos y pueblos, las políticas de control e higienismo social, que caracterizaron ese periodo inclusive hasta el primer siglo de la independencia. A mediados del siglo XIX se formaron instituciones orientadas a la promoción de la educación de niñas y niños, encarando también el problema de la vagancia y delincuencia infanto-juvenil, a través de la creación de correccionales y hospicios.

Al iniciar el siglo XX, los Estados latinoamericanos implementaron y desarrollaron políticas de protección social, inspiradas en las ideas modernizadoras e higienistas de la época, así como también impulsaron un modelo de inserción social vinculado al desarrollo nacional. En ese marco se establecieron “acciones preventivas en el plano sanitario, reformas educacionales, y la regulación del trabajo infantil asalariado. Se construyó un consenso respecto al papel del Estado en la protección de la infancia” (2015: 102) en los que también fue importante crear instituciones especializadas para trabajar con niños y niñas. Como señala Isabella Cosse, para el caso argentino, iniciando el siglo XX el Estado intervino desde dos modalidades diferentes hacia la infancia: la escuela para los niños pertenecientes a familias concebidas “normales” y las instituciones de beneficencia destinadas a los “menores”, es decir, los niños cuya vida se desarrollaba por fuera del orden doméstico instituido” (Cosse 2005: 48).

Algunos de los principales problemas que afectaron a la niñez se vinculaban a los altos índices de mortalidad infantil y el abandono (Salinas Meza 2001). Según señalan algunos estudios, se calcula cerca de 60 mil niños sin hogar en Santiago hacia 1950 (Poblete Naumann 2025). Frente a aquello, el discurso médico y la beneficencia social actuaron de manera complementaria frente “a la penosa vida de los niños pobres” (Rojas Flores 2016: 203), acentuando también el papel de la educación y la legislación social para abordar estos problemas, como lo evidencia la promulgación de la Ley 2675 ante la Infancia Desvalida, en 1912. Sin embargo, el trabajo de Nara Milanich ha tensionado la idea del abandono infantil, señalando que se trata “de una práctica que muchas veces fue más compleja y más ambigua” (2025: 100). Efectivamente, la autora propone la idea de circulación masiva, en la cual niñas y niños no siempre se criaban con sus familias de origen, o también se separaban temporalmente de ellos, a la vez que las propias casas de acogida también eran parte de ese circuito; de esta manera, la circulación infantil sería “la práctica según la cual los niños no se crían en casa de sus progenitores biológicos, sino que pasan toda su infancia o una parte de ella en casa de custodios ajenos” (Milanich 2025: 809).

En el ámbito de la delincuencia infantil y juvenil, se crearon correccionales de menores. Por otra parte, la ampliación de derechos y la mayor presencia del Estado generaron un “consenso respecto del papel que le cabía al Estado en la función de proteger a los niños” (Rojas Flores 2016: 337). Esto significó fortalecer, desde la década de 1930, las políticas dirigidas a la infancia, relacionadas con la adopción, las asignaciones familiares y el abandono (Ley 5.750), junto con el aumento de la escolarización, el desarrollo de la formación ciudadana, la protección a la maternidad y la lactancia.

Durante las décadas de 1960 y 1970, los procesos de modernización y consolidación del Estado, a la par de la presencia de una ciudadanía más activa que demandaba la ampliación de derechos y la

participación social, propiciaron un mayor reconocimiento de la infancia, lo que se manifestó en “la ampliación de la escolaridad primaria, una mejora en los indicadores de salud y un mayor protagonismo en los propios pequeños” (Rojas Flores 2016b: 11). Sin embargo, las condiciones de vida de niñas y niños de sectores populares eran críticas, relacionadas con la desnutrición (Montoya-Aguilar 2019), como también las altas tasas de mortalidad infantil, ya que “se registraban sobre 34 mil defunciones de niños menores de 1 año, a los que había que agregar la muerte de 10 mil preescolares” (Szot Meza 2002: 130).

Cabe destacar que el concepto de “infancia irregular” comenzó a desarrollarse durante el siglo XX, en referencia a “aquellos menores de edad que requerían de protección y rehabilitación. Se trataba de un enfoque centrado en los casos sociales problemáticos y que consideraba a los niños y adolescentes como objetos de protección por parte del Estado” (Tello Escobar 2003: 11). Ante esta realidad, era necesaria la acción del Estado, a través de distintas políticas como las que hemos señalado. Al mismo tiempo, se asociaba la irregularidad con la vagancia, la delincuencia y la pobreza, bajo la noción de que “La ‘tara hereditaria’ que constituía la miseria, el alcoholismo y la debilidad física constitutiva, era considerada el terreno propicio donde se cultivaban las enfermedades sociales de la época, entre ellas la delincuencia infantil” (Farías 2003: 195); en este contexto, las familias pobres eran consideradas como inhábiles para la crianza. El tratamiento respecto de la infancia irregular se articuló, en esas primeras décadas del siglo XX, desde los saberes judiciales y el conocimiento médico, con el objetivo de lograr la “normalización” y “rehabilitación” de niñas y niños, para su inclusión en la sociedad (Farías 2003).

En 1967 el gobierno de Eduardo Frei Montalva promulgó la Ley de Menores (Ley 16.618), que creó el Consejo Nacional de Menores, organismo encargado de “planificar, supervisar, coordinar y estimular el funcionamiento y la organización de las entidades y servicios públicos o privados, que presten asistencia y protección a los menores en situación irregular”. Esta ley, fruto de un largo debate, buscaba prevenir la situación de irregularidad, estableciendo medidas de asistencia y protección, encaminadas a la supresión de la vagancia y la mendicidad, como también construir registros oficiales. Asimismo, se creó la Policía de Menores, dependiente de la Dirección General de Carabineros, cuya misión incluía, entre otros aspectos, “recoger a los menores en situación irregular con necesidad de asistencia o protección” (Gobierno de Chile 1967). La ley 16.618 contemplaba además la posibilidad de inhabilidad física o moral de los padres, en casos de incapacidad mental, alcoholismo crónico, negligencia o falta de preocupación por la crianza o fomento de la vagancia, entre otras cosas. En ese sentido, el enfoque se centraba en la reeducación de los menores y terminar con el vagabundaje, por lo que su aplicación “obedeció más a un problema de orden público que a la búsqueda de soluciones a largo plazo del problema de los menores ‘en situación irregular’” (Errázuriz Tagle 2022: 234).

Sin duda, la preocupación por la llamada infancia irregular ocupó un lugar central en las políticas estatales desarrolladas en estas décadas, expresándose en diversos dispositivos orientados a definir, clasificar e intervenir a miles de niños y niñas. Estas iniciativas reflejan los saberes, concepciones e instituciones que delimitaron el problema social de la “irregularidad” infantil. Sobre esta base, resulta clave observar cómo este marco fue reinterpretado y tensionado en los años siguientes, tanto durante

el gobierno de la Unidad Popular como bajo la dictadura cívico-militar, evidenciando las continuidades y transformaciones en la manera en que el Estado concibió y gestionó a estos sujetos.

2. La infancia durante la Unidad Popular (1970-1973)

En esta sección examinamos el giro ideológico-cultural que la Unidad Popular impulsó en torno a la infancia –y, particularmente, a la llamada “infancia irregular”–, entendida según la definición presentada en la introducción. Desde este marco, el proyecto de la Unidad Popular (UP) traía consigo una fuerza revolucionaria que aspiraba a transformar la vida de todas y todos, “del más grande al más pequeño”. No es casual que entre las primeras medidas anunciadas por el presidente Salvador Allende –conocidas como las Cuarenta Medidas– hubiera cinco orientadas de manera directa a mejorar la calidad de vida de las niñas y los niños del país.

Entre estas medidas destacaban las siguientes: La número 13 que proclamaba “todo niño nace para ser feliz”, un lema que iba más allá de una poética declaración y se convertía en una promesa concreta: garantizar educación gratuita acompañada de libros, cuadernos y útiles escolares. La medida 14 reforzaba este compromiso al proponer una mejora sustantiva en la alimentación infantil, mientras que la emblemática medida 15 aseguraba un vaso de leche diario para cada niña y niño. A ellas se sumaba la medida número 16, que comprometía atención integral en salud, y la medida número 28, destinada a garantizar la continuidad de estudios mediante un sistema de becas. Junto a estas iniciativas, otras medidas –aunque no pensadas exclusivamente para la infancia– buscaban fortalecer las condiciones de las familias, como la creación de un ministerio dedicado a su bienestar y la igualdad en las asignaciones familiares, entre otras disposiciones (*La Nación* 3 de noviembre de 1970: 15).

En los hechos, estas medidas comenzaron a materializarse durante los primeros meses del gobierno popular. Entre 1970 y 1973 la matrícula del sistema escolar aumentó como nunca antes: se incorporaron cerca de medio millón de niños, lo que representó un crecimiento anual del 6,5% y una cobertura del 54,5% de la población entre 0 y 24 años. En educación básica el incremento fue de un 13,5%, en educación media de un 32%, en educación parvularia de un 53% y en educación especial de un 55%, sin contar el notable aumento de la educación superior y para adultos (Núñez 2003: 17). Como señala Camila Silva (2013), las medidas de la UP no deben entenderse únicamente como iniciativas asistenciales, sino como parte de un proyecto político de largo alcance que situó a la infancia en el centro de la transformación social. Para la Unidad Popular, los niños y niñas no eran receptores pasivos de ayuda estatal, sino protagonistas de un futuro que debía comenzar a construirse en el presente. Como lo destaca la autora, en los años de la UP “los niños eran el hombre nuevo, tenían conciencia de serlo” (Silva 2013: 13), lo que muestra la importancia de este grupo etario como depositario de los valores de igualdad y justicia social que el gobierno buscaba instaurar. Así, garantizar educación, salud y alimentación no solo respondía a una necesidad inmediata, sino que apuntaba a generar las condiciones materiales para que ese “nuevo hombre” pudiera desarrollarse plenamente.

En esta dirección, la académica Viviana Soto subraya en su columna “Salvador Allende: el niño nace para ser feliz” que estos enunciados condensaban el horizonte ético y político de la Unidad Popular, en el que la felicidad infantil se entendía como resultado de condiciones colectivas de justicia e igualdad, y no como una aspiración individual (*El Desconcierto* 31 de agosto de 2023). Más allá de la implementación de políticas concretas, la UP buscaba construir un nuevo sentido común social en torno a la infancia, donde su bienestar fuera visto como responsabilidad colectiva y motor de cambio. De ahí el carácter revolucionario de estas medidas: no se trataba únicamente de garantizar educación, salud y alimentación, sino de forjar una nueva conciencia social que reconociera a niños y niñas como sujetos de derechos y base de la sociedad futura.

2.1. Crítica al asistencialismo y redefinición de la infancia “irregular”

Si bien la Unidad Popular impulsó un giro decisivo en la comprensión de la infancia irregular, este horizonte transformador debió desplegarse sobre una institucionalidad heredada “marcada por la Ley 16.618, el Consejo Nacional de Menores y prácticas tuteladas de larga data” que no podía modificarse por completo en tan breve tiempo. Persistían también ciertos imaginarios asistencialistas y lenguajes arraigados, propios de la beneficencia y del tratamiento paternalista que históricamente había dominado este campo. Estas continuidades no anulan la innovación ético-política del proyecto popular, pero permiten situar sus reformas en un escenario de disputa, donde lo nuevo convivía con estructuras y sensibilidades del pasado.

La gesta revolucionaria de la UP no solo alcanzaba a “los más pequeñitos”, sino que buscaba llegar también a los llamados “irregulares”: niños y niñas olvidados, malqueridos, empobrecidos por un sistema que les asignaba minoridad en toda su expresión. Marcando un punto de quiebre con la visión asistencialista que había predominado hasta entonces, el gobierno intervino sobre las instituciones encargadas de los “cuidados” de la infancia desprotegida y comenzó a proponer nuevas formas de abordaje. A solo cuatro meses de iniciado el gobierno, el periódico *La Nación* denunciaba la gestión de la Fundación Regazo, revelando que de cada 100 escudos donados apenas 15 llegaban efectivamente a los menores, mientras que el resto se destinaba a gastos administrativos y remuneraciones (*La Nación* 2 de marzo de 1971).

Este tipo de fiscalizaciones buscaban visibilizar el uso ineficiente de los fondos y legitimar la idea de que la protección de la infancia debía ser asumida por el Estado y no quedar a merced de la beneficencia privada. Semanas después, en abril de 1971, el mismo diario informaba sobre la puesta en marcha de una “nueva dinámica” para la Ciudad del Niño, que implicaba reorganización institucional, incorporación de profesionales y programas de educación y formación laboral, con el fin de transformar la institución en un espacio de integración y reinserción, más que de simple reclusión. Estas acciones tempranas muestran que la UP no solo diagnosticaba el problema, sino que emprendía reformas concretas.

En coherencia con esta crítica al modelo asistencialista, la UP avanzó hacia una redefinición de la irregularidad que puso el énfasis en sus causas estructurales. La condición del niño “irregular” dejó

de verse como un desvío moral o una falla de la familia y comenzó a entenderse como el resultado de un medio social que reproducía pobreza y exclusión. De ahí que el foco estuviera en transformar ese entorno, no en sancionar al menor. Bajo esta lógica, la desprotección era un problema del sistema y su solución exigía políticas integrales que incluyeran prevención, salud, educación y recreación, más que respuestas punitivas o meramente asistenciales (Silva 2013).

Este nuevo diagnóstico se tradujo en la política pública de la época. En octubre de 1971, el Consejo Nacional de Menores declaraba que el niño irregular era “producto de un medio desorganizado” y que su tratamiento debía orientarse a la rehabilitación y la prevención, reforzando la acción comunitaria, el papel de la escuela y los programas de capacitación. Esta perspectiva se alejaba del modelo tutelar predominante en América Latina, que tendía a culpabilizar al niño y su familia de su situación, reproduciendo su exclusión social (Castillo-Gallardo 2015). En aquella ocasión el doctor Carlos Nassar, Vicepresidente del Consejo Nacional de Menores señalaba:

Los menores no se dan aislados o al margen de lo social. Ellos son el fruto de condiciones y situaciones que tienen su origen, en la mayoría de los casos, en las propias familias y comunidades deprimidas, marginales o carenciales. La concepción actual de los menores en esta situación nos obliga a enfocarnos en modo radicalmente diferente al tradicional, sobre todo en este momento de grandes cambios estructurales, económicos y sociales en los que vivimos. Nuestro mayor énfasis debe colocarse ahora en la consideración conjunta y simultánea de los problemas del menor, de los que padece su familia y la comunidad (*La Nación* 27 de octubre de 1971: 2)

Dos meses más tarde, *La Nación* informaba que en los hogares de menores “los pelusitas comienzan a ser niños”, subrayando que el énfasis del gobierno estaba en la educación, el deporte y el afecto, por sobre el encierro y el castigo. Con ello se buscaba que los hogares de protección dejarán de ser espacios de segregación para convertirse en verdaderas plataformas de integración social (25 de diciembre de 1971: 4).

Esta nueva comprensión de la infancia como producto de condiciones sociales también se reflejó en las investigaciones impulsadas por el Consejo Nacional de Menores en 1972, orientadas a estudiar la situación de las madres con hijos en condición “irregular”. Lejos de culpabilizarlas, estos estudios buscaban entender los factores económicos, emocionales y comunitarios que incidían en la desprotección, con el propósito de diseñar medidas de apoyo y prevención. La mirada estatal se desplazó así del control a la comprensión, integrando saberes de la psicología, el trabajo social y la educación para fortalecer a las familias y evitar la institucionalización de los niños (*La Nación* 4 de octubre de 1972: 20) . En esa práctica se expresaba con claridad el espíritu de la Unidad Popular: transformar la justicia en una herramienta de dignidad y reconstruir los vínculos entre Estado, comunidad y afecto.

Como señalamos, el gobierno popular buscó promover un cambio en el sentido común de la sociedad chilena respecto a las infancias. La protección de los niños y niñas no era solo un asunto del Estado, sino una tarea colectiva que debía involucrar a toda la sociedad. Como lo menciona Patricia Castillo-Gallardo “En la infancia se enunció una transformación (...) que reubicó lo colectivo, lo común, lo de

todas y todos. Es decir, desprivatizó la responsabilidad sobre la niñez y la incluyó como parte de un proyecto nacional” (2015: 105). Por ello se convocó a las universidades estatales y sus profesionales, a las mujeres organizadas en los Centros de Madres y otras instancias, a los trabajadores y trabajadoras agrupados en la Central Única de Trabajadores (CUT) y a la fuerza productiva del país en su conjunto. Este llamado a la corresponsabilidad social se profundizó en 1972, cuando el Consejo Nacional de Menores delineó una política de prevención orientada a evitar que los niños llegaran a situaciones de abandono o conflicto con la ley, mediante programas de apoyo familiar, recreación y formación laboral. Se enfatizó que “el problema debe ser solucionado por todos”, reforzando la idea de que la superación de la irregularidad requería la acción coordinada de comunidades, instituciones y Estado (*La Nación* 23 de junio de 1972: 8).

De este modo, la Unidad Popular redefinió la relación entre Estado, sociedad e infancia. Frente a la tradicional mirada tutelar, centrada en la caridad o la corrección, el nuevo enfoque buscó articular prevención, participación y justicia social. La infancia dejó de situarse en los márgenes de la política para convertirse en un terreno donde se expresaban las transformaciones estructurales del país.

2.2 Sembrar futuro: políticas preventivas para la infancia irregular en la UP

Como vimos, el gobierno desarrolló políticas que buscaban anticiparse a las causas sociales de la irregularidad infantil, actuando sobre las condiciones que producían exclusión y abandono. En lo que sigue, revisaremos algunas de las iniciativas más significativas en este ámbito.

2.2.1. Nutrición y salud: la leche como signo revolucionario

Entre las múltiples acciones, el Plan Nacional de Leche se convirtió en una de las más emblemáticas, tanto por su alcance social como por su potencia simbólica. La distribución gratuita de medio litro de leche diario para cada niño y niña, desde los consultorios hasta las escuelas, representó más que una política alimentaria: fue una intervención estructural contra el hambre y la desigualdad. Como señalan Neves y Valdés, la leche fue concebida como “un signo revolucionario utilizado en favor del proyecto político camino al socialismo” (2024: 1), una herramienta que democratizó la salud y redefinió el vínculo entre cuerpo, política y justicia social.

El lenguaje con que se promovió esta política revela la profundidad ética y pedagógica del proyecto. En el folleto oficial “Por qué el medio litro de leche: carta abierta a las madres chilenas”, el gobierno apelaba directamente al compromiso maternal y patriótico:

Madre chilena: Si has leído con atención este llamado que el Gobierno y la Nación entera te hacen, habrás comprendido el profundo significado del MEDIO LITRO DE LECHE DIARIO que ahora recibe cada uno de tus hijos. Con él se inicia el proceso de salvar para nuestra patria el futuro de nuestros niños, de desterrar el fantasma de la DESNUTRICIÓN, de formar nuevas generaciones de chilenos sanos física e intelectualmente (Gobierno de Chile 1971: 7).

Este discurso, a la vez íntimo y político, revela cómo la nutrición fue comprendida como una tarea colectiva y moral, en la que las madres eran interpeladas como agentes del cambio social. Neves y Valdés sostienen que la campaña impulsó una “conciencia revolucionaria del pueblo” al enseñar el uso adecuado de la leche en escuelas, consultorios y otros espacios (2024: 4). Así, la alimentación se transformó en una pedagogía política que unía el bienestar infantil con el ideal del hombre nuevo.

En esta misma línea, la fotografía publicada por *La Nación* el 3 de noviembre de 1971 refuerza visualmente este ideario: el primer plano de un niño sonriente bajo el titular “Leche para los niños chilenos” convierte la nutrición en un signo de futuro y dignidad. Más que registrar una entrega de alimentos, la imagen inscribe a la infancia popular como sujeto de derechos y como símbolo del horizonte transformador que la Unidad Popular buscó impulsar.

Imagen 1: La Nación, 3 de noviembre de 1971.



Para que este plan –y otras campañas impulsadas entre 1970 y 1973– fueran posibles, se articuló una extensa red de participación social. Destacó el rol de las mujeres organizadas en los Centros de Madres, junto con trabajadoras de la salud y juntas vecinales, donde se formaban líderes comunitarias y promotoras de salud, quienes asumieron tareas de organización, distribución e incluso control en los momentos más difíciles. Su participación permitió integrar la política pública en la vida cotidiana de los barrios. De ese modo, la prevención se tejía desde abajo, vinculando Estado y comunidad en una misma trama solidaria.

2.2.2. Educación, recreación y cultura visual

En el proyecto de la Unidad Popular la escuela, la recreación y la cultura visual se articularon como espacios de conciencia social y de integración comunitaria. Más allá de los programas de nutrición o salud, la educación; el arte, el ocio y la comunicación popular se entendieron como medios para formar sujetos capaces de reconocerse como parte del pueblo y participar activamente en su transformación colectiva.

El fomento de la recreación y el juego también fue parte de esta política. Desde los hogares de menores hasta las escuelas públicas, se impulsaron actividades que buscaban garantizar a las niñas y los niños el derecho a la alegría, al descanso y al descubrimiento del país. En noviembre de 1971, *La Nación* relataba el viaje de un grupo de niños del Hogar de Menores de Curahue que, por primera vez, visitaban Santiago, conocían el palacio de La Moneda y recorrían museos y parques, en una experiencia organizada por el Consejo Nacional de Menores. La nota subrayaba que la iniciativa no respondía a la caridad, sino al propósito de “ampliar sus horizontes culturales” y “darles la alegría de sentirse parte del país” (*La Nación* 13 de noviembre de 1971: 10) .

En ese mismo registro, la imagen que acompaña la nota muestra a ese grupo de niños posando frente a La Moneda, sin escenografías heroicas ni gestos grandilocuentes. La fotografía captura un momento sencillo “niños mirando a la cámara, algunos sonrientes, otros apenas atentos” que evidencia una operación política distinta: llevar a la infancia popular fuera del encierro institucional y situar en el corazón de la vida pública. Más que un gesto turístico, la escena funciona como una afirmación silenciosa de pertenencia: esos niños, históricamente marginados, aparecen ocupando un espacio simbólico del que habían estado excluidos. La recreación, en este sentido, dejó de ser un complemento y se convirtió en parte concreta del proyecto educativo y ciudadano que la Unidad Popular buscó instalar.

Imagen 2: *La Nación*, 13 de noviembre de 1971



Como explica Jorge Rojas (2012), en los primeros años de la década del setenta las representaciones infantiles en revistas y publicaciones populares –como *Cabrochico*, *Paloma* o *La Firme*– de Editora Nacional Quimantú, se distanciaron de las imágenes moralizadoras o paternalistas que habían predominado en décadas anteriores. El niño dejó de ser mostrado como un sujeto obediente, frágil y dependiente del adulto, para convertirse en el “niño-pueblo”: curioso, solidario, partícipe de la vida colectiva y símbolo del futuro del país. Estas revistas no solo entretuvieron: educaron en valores políticos y sociales, promoviendo ideas de cooperación, justicia y trabajo comunitario. En ellas, el juego, la lectura y el humor se convirtieron en vehículos de una pedagogía popular que apostaba por democratizar la cultura y formar ciudadanía desde la infancia.

Este horizonte cultural se proyectó también en la Escuela Nacional Unificada (ENU), presentada en 1972 como el intento más ambicioso de democratizar la educación chilena. La ENU buscaba articular educación técnica, humanista y manual en un mismo proyecto pedagógico, rompiendo con la fragmentación social del sistema educativo. Su propósito era que la escuela no reprodujera la desigualdad y se convirtiera en un espacio de transformación colectiva, donde el aprendizaje estuviera vinculado al trabajo, la comunidad y la participación social.

Como plantea Camila Silva (2023), la ENU no fue un proyecto aislado, sino la expresión más visible de una pedagogía social que se venía gestando desde las comunidades y los movimientos sociales.

En esas experiencias –tanto en la escuela pública como en los espacios populares– la educación se concebía como una práctica emancipadora, muy inspirada en las prácticas pedagógicas de Paulo Freire.

2.2.3 Dimensión jurídica y de derechos

En el plano legal, la Unidad popular buscó transformar la relación del Estado con la infancia, en el sentido de reemplazar aquella lógica tutelar por una de derechos. Como lo esbozamos, la desprotección infantil dejó de entenderse como una falta individual o familiar y pasó a concebirse como el resultado de condiciones estructurales de pobreza y desigualdad que exigían respuestas colectivas. En lugar de sancionar al “menor”, se trataba de reparar las causas sociales que lo llevaban a la exclusión.

Como explica Camila Silva (2013), esta nueva mirada tensiona la categoría misma de “menor”, históricamente asociada al abandono y la corrección moral. Desde el Consejo Nacional de Menores, se impulsó la creación de un Estatuto del Menor que reconociera a niños y niñas como sujetos de derechos y no como objetos de tutela judicial. En paralelo, se debatieron reformas a la filiación y la patria potestad que apuntaban a la igualdad entre hijos legítimos e ilegítimos, y a fortalecer el rol del Estado en la garantía del bienestar infantil.

En todos estos proyectos puede advertirse el interés del gobierno popular por reestructurar no solo las instituciones, sino también los sentidos comunes, con el propósito de transformar las relaciones de desigualdad que habían hecho del niño y la niña proletaria la “gran víctima del capitalismo” (*La Nación* 8 de enero de 1972:6).

2.3 Algunas consideraciones finales: mujeres, infancia y disputa política

Antes de finalizar este apartado, nos gustaría detenernos en dos dimensiones que consideramos especialmente relevantes para comprender la política de infancia durante la Unidad Popular. La primera se relaciona con el rol de las mujeres en la implementación y resignificación de estas políticas; la segunda, con la manera en que la oposición al gobierno instrumentalizó el tema de la infancia para generar tensiones, obstaculizar reformas y disputar el sentido político de las transformaciones impulsadas por la UP.

Durante el gobierno de la Unidad Popular, las mujeres tuvieron un papel central en la articulación entre las políticas públicas y la vida cotidiana. Su participación en los ámbitos de salud, educación y bienestar infantil no se limitó a la recepción de beneficios, sino que formó parte de un proyecto más amplio de transformación social que buscaba integrar la acción comunitaria con la justicia social. Desde los primeros meses del gobierno, figuras como Hortensia Bussi simbolizaron este nuevo enfoque al promover una atención más humana y educativa en los hogares de menores (*La Nación* 20 de enero de 1971: 8) , mientras que las organizaciones de base –como los Centros de Madres y las juntas vecinales– asumían tareas de gestión, distribución y acompañamiento. De este modo, la Unidad Popular convocó a las mujeres a participar activamente en la construcción del bienestar común, vinculando trabajo, organización y ciudadanía (*La Nación* 16 de noviembre de 1971: 2).

En la prensa del periodo se observa que el gobierno de la Unidad Popular también reivindicó la labor de la Policía Femenina, una institución que –como luego ocurriría bajo la dictadura– fue destacada por su trabajo con la infancia “irregular”. Sin embargo, mientras en el régimen militar esa función sería cooptada por una lógica de vigilancia y disciplinamiento, en la UP respondía a una política de protección y reintegración social, coherente con la idea de prevención y justicia social que guiaba su proyecto (*La Nación* 28 de mayo de 1972: 4). Estas representaciones permiten observar que, aunque la Unidad Popular mantuvo ciertos imaginarios tradicionales sobre la maternidad, redefinió su sentido político al reconocer en las mujeres populares una fuerza transformadora. En lugar de subordinar o descalificar a la madre pobre, se la concibió como sujeto activo del cambio, capaz de incidir en el futuro colectivo a través de la crianza, la educación y la organización comunitaria.

A medida que se consolidaron las políticas sociales de la Unidad Popular, la oposición transformó el campo de la infancia en un territorio de disputa ideológica, en el que la moral y la emoción reemplazaron al debate sobre la justicia social. Programas como el Plan Nacional de Leche o la Escuela Nacional Unificada fueron progresivamente resignificados por la derecha, que los presentó como expresiones del control estatal sobre la vida familiar y la educación. En la prensa opositora proliferaron denuncias de desabastecimiento y rumores de manipulación política de los alimentos infantiles, a tal punto que el gobierno se vio obligado a reafirmar públicamente la continuidad del programa de leche y su compromiso con el bienestar de los niños (*La Nación* 9 de enero de 1973: 8). En esa retórica, el niño dejó de ser un sujeto de derechos –como lo proponía el proyecto popular– para convertirse en una figura moral utilizada para erosionar la legitimidad del proyecto.

Como advierte Pamela Soto (2022), esta ofensiva discursiva no fue aislada: la reacción frente a la ENU respondió a la misma estrategia de moralización del conflicto político, donde la defensa de la infancia y la familia operó como un lenguaje de resistencia al cambio estructural. Las críticas a la escuela unificada y a las políticas de protección infantil articularon un discurso que asociaba la transformación social con el adoctrinamiento y la pérdida de valores. De este modo, las políticas orientadas a la igualdad y la prevención fueron desplazadas de su horizonte emancipador y convertidas en un símbolo de amenaza, mostrando cómo la infancia –el espacio más sensible del imaginario nacional– fue colonizada por la contrarrevolución como terreno de lucha simbólica y emocional.

En el campo de la infancia “irregular”, la Unidad Popular impulsó un cambio decisivo al desplazar la mirada moral y punitiva que por décadas había dominado las políticas sociales. Al reconocer que la desprotección infantil era producto de la desigualdad y no de la falla individual, el gobierno transformó el cuidado en un acto de justicia social y de participación colectiva. Este giro, aunque breve, abrió la posibilidad de imaginar una infancia popular digna y con derechos, horizonte que la ruptura institucional de 1973 dejó inconcluso.

En síntesis, la Unidad Popular produjo un giro sustantivo en la comprensión de la infancia irregular al desplazar las explicaciones moralizantes hacia una lectura estructural de la desigualdad, impulsando políticas preventivas, comunitarias y orientadas a la dignidad infantil. Sin embargo, este nuevo horizonte

convivió con continuidades importantes: persistieron lenguajes heredados –como la categoría de ‘menor’–, prácticas asistencialistas arraigadas en ciertos sectores sociales y una institucionalidad previa que no podía transformarse por completo en mil días. La UP abrió un campo de disputa ético-política que tensionó el modelo tutelar tradicional, pero lo hizo desde un terreno todavía marcado por sensibilidades, imaginarios y estructuras del pasado. Precisamente en esta coexistencia entre ruptura y continuidad radica la singularidad del período y el punto desde el cual puede comprenderse la reorientación autoritaria que seguirá a partir de 1973.

3. La niñez irregular en la dictadura: debates y políticas

Las secuelas del golpe de Estado y la dictadura fueron profundas y duraderas en la sociedad chilena, afectando también a las infancias. Por una parte, las niñas y niños de familias cercanas a la Unidad Popular, de sectores populares y obreros, sufrieron de manera directa las secuelas de la represión y violencia política estatal. Según consigna el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, conocido como Informe Rettig (1991) de un total de 2298 víctimas referidas a casos de desaparición forzada y ejecución política, 50 corresponden a menores de 16 años y 279 a menores de 20 años, siendo el 14,3% del total de los casos de personas desaparecidas y ejecutadas; recordemos que para esa fecha la mayoría de edad comenzaba a los 21 años.

Por otro lado, el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2005) indica que, de los casos investigados hasta el año 2004, un total de 1080 menores de 18 años fueron detenidos y torturados, mientras que 2639 menores de 18 a 21 años vivieron la misma situación. Esto corresponde a casos de menores detenidos individualmente, junto a sus padres o madres o, nacidos en prisión. En el caso de jóvenes de sectores populares, también fueron perseguidos y criminalizados, aquellos considerados como delincuentes o antisociales fueron especialmente perseguidos y reprimidos, como parte de la política de reordenar la sociedad (Leiva 2011). De esta manera, la dictadura significó para miles de niñas, niños y adolescentes, una experiencia marcada por la violencia, el trauma y el horror, de manera directa e indirecta, con secuelas que perduran en el tiempo, que se vivieron además en allanamientos cotidianos y masivos en poblaciones o con la intervención de escuelas, liceos y universidades. Por otra parte, durante los años 1983 a 1986 se desarrollaron las protestas populares contra la dictadura, en los que una gran cantidad de jóvenes y menores de edad fueron detenidos y amedrentados (Vio 1987).

Para la dictadura, las y los jóvenes fueron considerados como una amenaza para el orden nacional, lo que significó que impulsaran distintas políticas para controlarlos, especialmente a través de la Secretaría Nacional de la Juventud, organismo creado el 28 de octubre de 1973, dependiente de la Secretaría General de Gobierno a través la División de Organizaciones Civiles, poco tiempo después del golpe. El objetivo de la Secretaría era lograr la adhesión de la juventud al nuevo régimen, a la vez que se buscaba el disciplinamiento y persecución de aquellos sectores críticos o de oposición (González 2015). Respecto a las niñas y niños, en tanto estuvieran relacionados con familias de la

Unidad Popular o cercanas a ella, sus derechos humanos no fueron considerados; por el contrario, fueron víctimas directas de la violencia y represión hacia ellos y sus familias.

Por otro lado, el régimen buscó desmantelar las políticas construidas por la Unidad Popular como aquellas asociadas al estado desarrollista o de compromiso, a través del recorte al gasto público, la privatización de empresas y los despidos masivos, mientras se iba desarrollando un nuevo modelo económico y social neoliberal, que se consolidó a partir de 1979-1981, con las reformas a la salud, régimen de pensiones, la educación, la Constitución de 1980, entre otras. Al mismo tiempo, se exaltaba un discurso sobre la patria y la chilenidad, el rol de la familia chilena y la juventud en la reconstrucción nacional, con constantes desfiles y ceremonias en los que participaban niñas y niños con sus uniformes de colegio, como forma de combatir también las ideas “perniciosas” asociadas a la izquierda y la Unidad Popular (Rojas Flores 2016). Como ejemplo de ello, una noticia de prensa de 1975 destaca un acto realizado en el ex edificio Diego Portales, en Santiago, en el que participaron tres mil estudiantes de enseñanza básica, donde un estudiante agradeció a Pinochet por “todo lo que el gobierno hace por nosotros y por nuestro Chile” (*La Tercera* 15 de octubre de 1975: 2).

Es por ello por lo que todas aquellas medidas e iniciativas relacionadas con la idea de una niñez feliz y de la transformación estructural de las condiciones de vida de los sectores populares fueron atacadas con fuerza, acusadas de ser politiquería, de ser usadas para utilizar a los niños y sus familias, o porque eran foco de corrupción y despilfarro. En ese sentido, las propuestas desarrolladas durante la Unidad Popular en torno a la infancia fueron criticadas, a la par de que se desarrollaban nuevas visiones respecto de la niñez irregular y pobre, como también sobre la manera de abordar esa realidad.

En los primeros meses después del golpe se comenzaron a delinejar los ejes de las políticas del régimen hacia la familia y las infancias. Por un lado, éstas se refieren a la atención a madres y niños con el objetivo de disminuir la mortalidad infantil, a la vez que se discutía sobre las políticas de planificación familiar (Junta de Gobierno 11 de febrero de 1974), en un contexto donde la pobreza y miseria afectan a un sector importante de la población del país. Como señala un estudio, si bien los primeros meses del gobierno de Allende permitieron disminuir las cifras de mortalidad infantil, “la grave crisis económica, las múltiples paralizaciones, el desabastecimiento y la polarización política relegaron a un segundo plano las reformas en materia de salud pública” (Chávez Zúñiga & Brangier Peñailillo 2023: 261), impidiendo con ello desarrollar las políticas que se había propuesto el gobierno. En ese contexto, y según datos que se discutían en las reuniones de la Junta Militar, se calculaba en 1974 un 21% de extrema pobreza, lo que afectaría a más de dos millones de personas, de los cuáles un 50% eran niños y niñas menores de 16 años (Junta de Gobierno 1 de octubre de 1974). Dicha realidad se abordó tanto como un problema de salud como también de seguridad del país; así lo señalaba Pinochet en su mensaje a la nación, a un año del golpe de Estado: “La planificación familiar se considerará un medio para atenuar los efectos de la marginalidad y se hará de acuerdo al interés del desarrollo económico-social y la seguridad” (Secretaría General de Gobierno 1974: 471). De esta manera, la pobreza fue intervenida con mecanismos represivos, sanitarios y de control, que se enmarcaron en una política de “eugenios tardía” en la lógica de la mejora de la población (Alfaro

Monsalve 2023: 7), que, si bien no estaban fuera de lo que en otras épocas se había desarrollado como política hacia la infancia, cobra nueva forma en el contexto de autoritarismo y cambio de paradigma económico e ideológico, de la mano de las políticas neoliberales.

De esta manera, las distintas políticas que se despliegan hacia la infancia y juventud se configuraron desde la lógica de la seguridad nacional y la subsidiariedad del Estado, tratando a ciertos grupos como sujetos peligrosos o amenazantes para la patria, a la par que la reducción del gasto público y la privatización de servicios implicó la focalización de recursos limitados hacia grupos específicos, sumando además al mundo privado -bajo el paradigma de la mejora del capital humano- y potenciando la beneficencia a través de las redes de voluntariado de las mujeres.

3.1. La infancia irregular en el discurso oficial

La discusión en torno a la infancia irregular se aborda en los primeros meses de la dictadura. Esto queda en evidencia en una reunión realizada en abril de 1974, en la que participaron los integrantes de la Junta Militar junto al entonces Ministro de Justicia, Gonzalo Prieto Gándara y al Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Menores, Coronel Vicuña, quien era Oficial de Carabineros en retiro. Uno de los temas centrales de aquella reunión fue el problema de la infancia irregular que, para el Ministro de Justicia, “constituye un problema extraordinariamente grave de mucha importancia humana y social” (Junta de Gobierno 15 de abril de 1974), indicando que existirían cerca de 650 mil niños en esa situación.

Al mismo tiempo, el Ministro definía a la infancia irregular como quien “no tiene acceso seguro a determinados bienes que proporciona la comunidad, como son la cultura, educación, salud e, incluso, una alimentación adecuada” (Junta de Gobierno 15 de abril de 1974). Por su parte el Coronel Vicuña, señalaba que, cuando la “clase baja” desciende de nivel socioeconómico se transforma en una “capa animal”, por lo que “conformado este grupo de la capa animal, este menor en situación irregular, cuyos padres exactamente iguales a él y aún están más destruidos a medida que van cayendo en la escala, éstos no dejan de tener hijos y han sobrevivido, desgraciada o felizmente, a la etapa de la mortalidad infantil” (Junta de Gobierno 15 de abril de 1974). Indicaba además que existían unos 65 mil niños en una situación “animal” y primitiva, a los que ni siquiera se les entendía el idioma, por lo que estarían en una situación subhumana, lo que se asociaba a la delincuencia infanto-juvenil y al lumpen. Se observa, a diferencia de lo visto en el discurso de la Unidad Popular, una deshumanización de la población, asociada a un estado animal y primitivo.

Cabe señalar además que se vinculaba la infancia irregular al marxismo, en tanto este buscaría utilizarla a su favor, al mismo tiempo que se denunciaba a la Unidad Popular por haber usado a los menores con fines políticos o para “obtener dividendos electorales” (*La Tercera* 29 de diciembre de 1974: 3). Para abordar este problema, se propuso reestructurar el Consejo Nacional de Menores, aumentando los Juzgados de Menores y fortaleciendo el trabajo de Carabineros, además de promover la articulación con el mundo privado y científico, a través de estudios realizados por la Comisión Nacional de

Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt), como también apelando a la colaboración de las mujeres vinculadas a Poder Femenino, y que eran afines al régimen, como también a otras redes de voluntarias –que se organizaban en torno a las esposas de los comandantes en jefe del ejército– además de solicitar más recursos económicos para trabajar en este ámbito; ejemplo de ello es Alicia Godoy de Mendoza, esposa del entonces director general de carabineros, César Mendoza, quien fue presidenta del Consejo Nacional de Menores.

Las redes de voluntariado femenino fueron relevantes para la transmisión de las políticas del régimen, desde un ideario que reproducía su rol doméstico en el ámbito público, que también destacaba su participación en la reconstrucción nacional, transmitiendo los valores patrios, conservadores y patriarcales (López Dietz & López 2023). El diario *La Tercera* destaca por ejemplo a estas “madres abnegadas, de esfuerzos, quitándoles el necesario tiempo a sus hogares y a sus propios hijos” (*La Tercera* 3 de agosto de 1974: 16) en las labores de ayuda y beneficencia. En otra noticia similar, se resalta el trabajo de la esposa del alcalde de la municipalidad de Las Condes -comuna de la ciudad de Santiago- Ana Maldini de Allende, quien organizó una campaña para reunir juguetes para los niños pobres de la comuna (*La Tercera* 4 de diciembre de 1974: 16). En ese sentido, la dictadura utilizó las redes de mujeres ya existentes, disputando también las organizaciones ya existentes, como los Centros de Madres y organizaciones de beneficencia, que comenzaron a cumplir un rol destacado para la activación de las mujeres y transmisión de las políticas del régimen. Por otro lado, la familia fue siempre un lugar de disputa en los discursos de los distintos gobiernos, aunque existió un consenso a lo largo del siglo XX en torno a un modelo de familia nuclear en la cual el rol de jefe de hogar recae mayoritariamente en los varones y con roles de género tradicionales (Thomas 2011).

En los primeros debates de la dictadura queda en evidencia un cambio en la concepción sobre la infancia como también respecto de la manera en que la Unidad Popular se refería a los niños y niñas. Frente a la idea de una infancia feliz, que se planteó bajo el gobierno de Salvador Allende, encontramos ahora un lenguaje formal e inclusive seco, propio también del mundo militar, alejado de emociones y sentimientos, que se enfoca en la niñez pobre e irregular como un problema para la nación que había que resolver. Al mismo tiempo, las políticas no se basaban en la idea de derechos o en una mirada social a la pobreza, sino que se produce un giro que pone el centro en la propia familia y el individuo la resolución de los problemas -en tanto son responsables de esa situación- a la par de la focalización de recursos del Estado para abordar los casos que la familia no pueda solucionar. Esto se observa en el discurso de la subsidiariedad, que se enarbóló desde el mismo golpe, en el que se enfatizó los límites para la acción e intervención del Estado, que sólo se justificaba en caso de defensa nacional, seguridad interior y exterior, como también sobre ciertas áreas estratégicas para la nación. En esa mirada, se establecía que el Estado no podía ni debía intervenir en asuntos propios de la familia o la sociedad civil, quienes debían asumir funciones primordiales, salvo en ocasiones en que estos niveles inferiores o intermedios no puedan cumplir su función,

Respecto al resto de las funciones sociales, sólo puede entrar a ejercerlas directamente cuando las sociedades intermedias que de suyo estarían en condiciones de asumirlas convenientemente, por negligencia o fallas no lo hacen, después de que el Estado haya

adoptado las medidas para colaborar a que esas deficiencias sean superadas. En este caso, el Estado actúa en subsidio, por razón de bien común (Junta Nacional de Gobierno 1974: 147).

El principio de subsidiariedad fue una de las claves de la contrarrevolución neoliberal de la dictadura, asociada a las ideas de libertad y a la crítica al rol del Estado en la sociedad. En el ámbito de la familia y la infancia, se sostenía la responsabilidad individual y libertad de elección en temas como la planificación familiar o la decisión del número de hijos/as, sin embargo, se prohibió y criminalizó estrictamente el aborto como también la esterilización como método anticonceptivo, salvo en casos excepcionales. Como responsabilidad de Estado en este ámbito, se planteaba que éste debía garantizar la estabilidad del país y el crecimiento económico, como también contar con información profesional y científica sobre el tema, para intervenir en casos específicos y limitados, como los niños más desposeídos, apoyando en el ámbito de la nutrición, alfabetización, higiene ambiental, entre otros.

En cuanto a la paternidad responsable, un término que aparece recurrentemente en el relato oficial, fue entendida como la toma de conciencia de las tareas y responsabilidad de tener un hijo “en condiciones compatibles de salud física y mental (...) brindándole protección y cuidados, en un medio ambiente saludable, estimulante y afectivo” (ODEPLAN 1979). Por otro lado, existía una crítica hacia los padres y madres, acusando por ejemplo a éstas de no querer amamantar a sus hijos para cuidar su aspecto físico. Para la dictadura, los niños y niñas debían estar en un ambiente familiar de afecto, protección y cuidados, en los que se transmitieran valores espirituales y sociales para formar miembros útiles a la sociedad, al mismo tiempo se observa un cuestionamiento a la familia popular, señalando su irresponsabilidad y falta de cuidados, promoviendo la idea de paternidad responsable para subsanar ese problema. Así lo indica un artículo de la Revista CORDAM, señalando una de las causas centrales de la existencia de la infancia irregular es que los padres no están capacitados para cumplir ese rol y que la familia está mal constituida, por lo que “se reduce al apareamiento de los padres para satisfacer sus necesidades sexuales” (Niemann Nuñez 1978: 5-6) por lo que el nacimiento sería una carga y problema, teniendo como consecuencia el abandono.

La concepción sobre la infancia irregular se fue consolidando a lo largo del tiempo, lo que queda en evidencia en los debates de la prensa y las voces oficiales de la dictadura, como integrantes de las fuerzas armadas, ministros y profesionales de distintas áreas. En el caso de la prensa, las únicas voces autorizadas eran las que provenían del régimen, ya que los medios de oposición fueron clausurados después del golpe, aun cuando hacia 1977 comenzaron a circular algunas revistas de oposición.

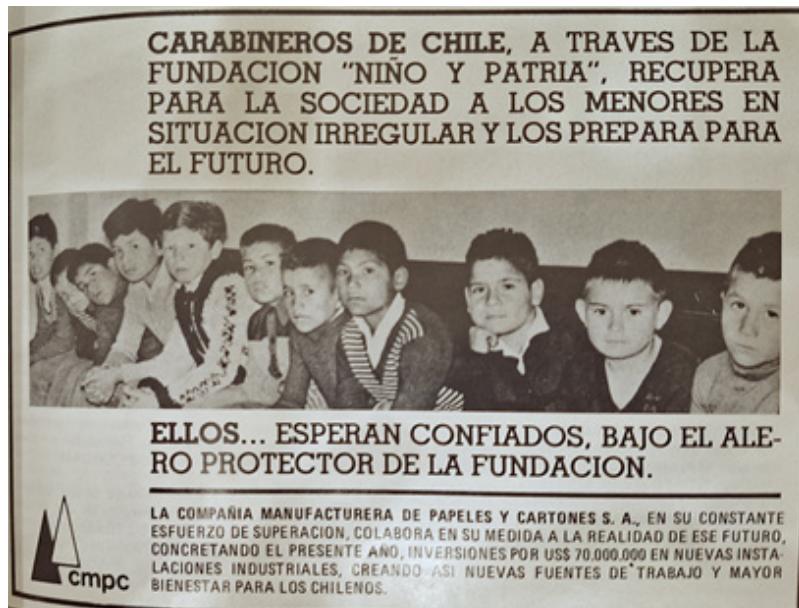
Como señala un estudio, en la prensa la infancia pobre aparece como un problema social, en relación con la marginalidad, la vagancia e incluso la delincuencia (Imagen 3), “la mayoría de las noticias presentan la imagen de una infancia expuesta que debe ser protegida” (Castillo & Peña 2013: 30), siendo el niño o niña objeto de intervención y asistencia social, pero sin una reflexión respecto de las causas de esa situación de pobreza, como era una de las preocupaciones en la Unidad Popular. Por el contrario, se criticaban las medidas del anterior gobierno, señalando que la desnutrición ahora se abordaba con criterios científicos y no políticos (*El Mercurio* 12 de junio 1974).

Imagen 3: La Tercera de la Hora, 27 de agosto de 1974



El diario *El Mercurio*, en un artículo de septiembre de 1974, valoraba el aporte que hacía el mundo privado (Imagen 4), a través de la Confederación para la Producción y el Comercio, para la solución del problema de la niñez irregular y “para el rescate de la miseria y de la delincuencia a innumerables niños abandonados, sin hogar ni educación” (*El Mercurio* 8 de septiembre de 1974). La nota señala también al trabajo realizado por carabineros y distintas fundaciones privadas, dejando en evidencia que la infancia irregular producía una pérdida de capital humano para el país, por lo que se debía orientar recursos para el rescate de esos niños con el fin de orientarlos a un futuro basado en el trabajo productivo y fecundo”.

Imagen 4: Revista Niño y Patria N°3, 15 junio de 1978.
Publicidad de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A.



La definición de infancia irregular aparece en distintas instituciones y discursos. En el caso de carabineros, se habla tanto de niños en situación de abandono, de vagabundaje, sin hogar o en situación de mendicidad, asociando también, como ya hemos visto, la irregularidad a la delincuencia. En el número 3 de la revista *Niño y Patria*, publicada por el departamento de policía de menores a cargo de Carabineros, se señalan las causas de la irregularidad en los niños, las que se separan en personales y ambientales:

Personales

Físicas: Limitaciones y perturbaciones sensoriales o motoras.

Psíquicas: Trastornos de la afectividad, perturbaciones psicopatológicas.

Ambientales

Familiares: Desorganización familiar. Incumplimiento de los roles parentales.

Extrafamiliares: Influencia de establecimientos educacionales no especializados. Influencias nocivas de la Comunidad local y del medio en general (Alvial Rodríguez 1978: s/p).

Al mismo tiempo, la revista señala que esto originaría la situación de irregularidad, generando subdesarrollo económico, moral y social, provocando en ellos resentimiento, situación de abandono y, en el futuro, el vicio y la delincuencia. La Fundación Niño y Patria, si bien era privada, colaboraba con el departamento de menores de carabineros, creado el 26 de abril de 1975 para el trabajo asistencial, contando para ese año con 32 hogares.

Otras instituciones que se fundaron al alero y en el contexto de la dictadura fueron la Corporación de Ayuda al Menor (CORDAM) a cargo también de Alicia Godoy de Mendoza, llegó a contar con cerca de 400 hogares de menores, en los que se invitaba a participar activamente a las mujeres a través del voluntariado; la Corporación de Ayuda al Deficiente Mental (COADEM) que pasa a llamarse Corporación de Ayuda al Niño Limitado (COANIL), a cargo de Margarita Riofrío, esposa del comandante en jefe de la Armada José Toribio Merino; la Corporación de Ayuda al Niño Quemado (COANIQUEM), la Corporación para la Nutrición Infantil (CONIN) o la Teletón, Consejo de Defensa del Niño, Fundación Niño Chileno, entre otras. Junto a CEMA Chile, estas organizaciones movilizaron a miles de mujeres en todo el país, como parte también de las correas de control y transmisión ideológica del régimen.

De esta manera se va articulando un sistema de intervención hacia la infancia irregular, en la que se busca modelar también una nueva sociedad, a partir de los ejes de combate al marxismo, la reconstrucción nacional y del capital humano, mientras también le posibilitó al régimen un espacio de legitimación social hacia el interior y exterior del país, reconociendo por ejemplo la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño e impulsando el Año Internacional del Niño, en 1979 (Velásquez Paredes 2020).

3.2. La institucionalización de la infancia irregular en dictadura

A medida que la dictadura avanza, la concepción y medidas dirigidas hacia la infancia irregular se consolidan con el Decreto N° 405 (1978) que aprueba el Plan Nacional de Menores y la creación del Servicio Nacional de Menores, en 1979 (Ley 2.465). En el caso del Plan, se establece a la niñez y juventud como un grupo de interés preferente para las políticas estatales, “debiendo éste velar por su educación, formación y desarrollo”; en específico, se refiere a la necesidad de “perfeccionar la legislación y el tratamiento de los menores en situación irregular y adoptar una efectiva política de prevención de este problema y crear un sistema nacional que proporcione una protección integral a estos menores” (Decreto N° 405), proponiendo un Plan Quinquenal de Menores, la formación de un Comité Coordinador Nacional, integrado tanto por ministros, instituciones públicas y privadas, bajo la supervisión del Ministerio de Justicia. En cuanto a la infancia irregular, el anteproyecto del Plan señalaba que “corresponden a aquellos cuyo ambiente de socialización presenta alteraciones en las condiciones económicas, culturales y/o psicológicas o alteraciones orgánicas congénitas y/o adquiridas, las que originan defectos o insuficiencias en su desarrollo bio-psico-social normal” (Niemann Nuñez 1978: 5.6).

En la misma época se crea el Servicio Nacional de Menores (SENAMÉ), a partir del Consejo Nacional de Menores, con el fin de “auxiliar a los menores de edad integrantes del grupo familiar, especialmente si se encuentran en situaciones que pongan en peligro su desarrollo normal integral y no puedan ser solucionadas por la persona que tenga la obligación de su tuición” (Ley N° 2.465). A través de la Ley Orgánica de SENAMÉ la definición de infancia irregular quedaba establecida formalmente, entendida como “aquellos menores que carezcan de tuición, o a los que teniéndola, ésta constituya un peligro para su desarrollo normal integral; menores que presenta desajustes conductuales y los que están en conflicto con la justicia” (Madariaga 1981: 7-8).

Uno de los fundamentos de esta política fue entregar al mundo privado la sostenibilidad de estas instituciones, “mientras que la acción estatal se vio restringida a la mera subvención de dichos centros” (Velásquez Paredes 2020: 127), entregando un monto por cada niño atendido. De esta manera, el debate y las políticas hacia la infancia denominada irregular dejan de lado el marco socioeconómico y cultural que era fundamental en la mirada de la Unidad Popular, para centrarse en una respuesta basada en la institucionalización y la crítica al Estado, en tanto ente burocrático e inepto, como también en la construcción de una tipología enfocada en los tipos de problemas y atención a la infancia (Torres 1993). El nuevo Servicio rápidamente mostró sus limitaciones, propias de una concepción neoliberal, por lo que a 10 años de su creación quedaba en evidencia la “deficiencia en la infraestructura e insuficiencia de personal en los centros, crecimiento inorgánico de la cobertura asistencial, problemas de focalización de los recursos y deficiencias en la atención de los menores en cuanto a la permanencia y reingreso al sistema” (Castillo, González & Cortés 2021: 150).

Reflexiones Finales

En este artículo nos propusimos examinar las representaciones y políticas estatales sobre la niñez popular e “irregular” desarrolladas durante la Unidad Popular y la dictadura cívico-militar. A partir de ello, observamos diferencias profundas en la comprensión de la infancia entre ambos contextos históricos.

Durante la Unidad Popular se configuró un reconocimiento hacia los niños y niñas como sujetos de derecho y como parte de un proyecto político que buscaba transformar estructuralmente las condiciones de desigualdad, miseria y exclusión generadas por el capitalismo. Desde esta mirada amplia y estructural, la niñez irregular fue entendida como resultado de procesos sociales, económicos y culturales, lo que implicó tanto medidas concretas “como el medio litro de leche” como proyectos de largo alcance orientados a modificar las condiciones estructurales de vida. Aunque estas iniciativas fueron significativas, su alcance se vio limitado por las tensiones económicas de la época y, finalmente, por la interrupción que significó el golpe de Estado.

Para la Unidad Popular, la irregularidad infantil abarcaba dimensiones sanitarias, sociales, culturales y económicas. Se desplazó la asistencia como respuesta principal para privilegiar la prevención y la rehabilitación, y el lenguaje visual y escrito con que se representó la infancia fue respetuoso, afectivo y lúdico. Las políticas se orientaron a la educación, la nutrición, la recreación y la inclusión social. Asimismo, las mujeres fueron integradas como actoras centrales de la participación popular, asumiendo tareas de gestión, distribución y acompañamiento comunitario, aunque persistieron ciertos imaginarios tradicionales sobre familia y roles de género que no lograron transformarse profundamente.

En el caso de la dictadura, el quiebre no fue solo institucional, sino vital y cotidiano. Muchos niños, niñas y adolescentes vivieron directa e indirectamente la violencia estatal. La infancia pobre e “irregular” fue concebida como riesgo social, responsabilizando a las propias familias e incorporando elementos

eugenésicos en su tratamiento, a la vez que se buscaba convertir a estos sujetos en “capital humano” funcional al modelo neoliberal. Muchas de las concepciones previas “como la doctrina de la situación irregular, con su tendencia a la criminalización y la institucionalización” se profundizaron bajo el régimen autoritario.

Simultáneamente, la dictadura construyó un discurso de crítica a la Unidad Popular para legitimar la intervención privada y la focalización de recursos, bajo la premisa de un Estado subsidiario. Esto, sumado a mecanismos de vigilancia, disciplinamiento y búsqueda de adhesión social –a través de organizaciones de beneficencia y voluntariado encabezadas por esposas de militares o figuras vinculadas al régimen– consolidó un sistema donde la institucionalización volvió a ser el eje de la política de infancia. Las consecuencias fueron graves y sostenidas, como lo evidencia la crisis del Servicio Nacional de Menores, cuyos casos de muerte, violencia y vulneración sistemática derivaron en la creación del Servicio de Protección Especializada (Mejor Niñez).

Como hemos señalado, la noción de infancia irregular tiene larga data en América Latina, asociada a niñas, niños y adolescentes pobres, abandonados o vinculados a prácticas consideradas desviadas. La Unidad Popular intentó comprender este problema desde sus causas estructurales y propuso políticas de prevención, participación y fortalecimiento comunitario; la dictadura, en cambio, bajo el modelo neoliberal, redujo la acción estatal, delegando la protección en entidades privadas y focalizando la intervención en función de criterios productivos. En ambos contextos, las mujeres fueron convocadas a participar: en la Unidad Popular desde la organización comunitaria y la acción colectiva; en la dictadura, desde la beneficencia y el voluntariado, inscritos en una moral conservadora.

A pesar del tiempo transcurrido desde el retorno a la democracia, la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes bajo tutela estatal continúa siendo un desafío urgente. Comprender estos procesos históricos permite no solo dimensionar las continuidades y rupturas en las políticas de infancia, sino también pensar críticamente las bases de un sistema que aún no logra garantizar plenamente el bienestar y la dignidad de la infancia popular.

Bibliografía

- Alfaro Monsalve, Karen. 2018. “Una aproximación a las apropiaciones de menores y adopciones irregulares bajo la dictadura militar en el sur de Chile (1978-2016). Memorias de Alejandro”. *Revista Austral De Ciencias Sociales*, (34): 37-51. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2018.n34-04>
- _____. 2022. “Madres que buscan hijos e hijas. Adopciones forzadas de niños y niñas del sur de Chile 1973-1990”. *Revista de Historia (Concepción)*, 29 (2): 243-267. <https://dx.doi.org/10.29393/rh29-25mbka10025>
- _____. 2023. “Lucía Hiriart en el año internacional del niño (1979). La primera dama y el poder sobre la vida”. *Historia* 396, 13 (2): 1-20. <http://dx.doi.org/10.4151/07197969-Vol.13-Iss.2-Art.700>
- Alvial Rodríguez, Sara. 1978. “Principios básicos para rehabilitar al menor en situación irregular. Revista Niño y Patria. publicación oficial de la revista Niño y Patria, Departamento de policía de menores, Carabineros de Chile. 3, junio de 1978, s/p.
- Castillo-Gallardo Patricia. 2015. “Desigualdad e infancia: lectura crítica de la Historia de la Infancia en Chile y en América Latina”. *Revista latinoamericana de Ciencias Sociales, niñez y juventud*. 13 (1): 97-109. <https://doi.org/10.11600/1692715x.1314030214>

- Castillo-Gallardo, Patricia & González, Alejandra. 2015. "Niñez en dictadura: lo filiativo como espacio de resistencia". *Revista de Geografía Espacios*, 3 (6): 117-131. <https://revistas.academia.cl/index.php/esp/article/view/356>
- Castillo, Patricia & Peña, Nicolás. 2018. "Niñez como objeto del discurso de la prensa durante la dictadura chilena (1973-1989)". *Revista Austral De Ciencias Sociales*, (32): 23-40. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2017.n32-02>
- Castillo, Patricia, González, Alejandra y Cortés, Roberto. 2021. "Representaciones de infancia en el Chile dictatorial (1973-1980): Articulaciones con la política neoliberal y la mercantilización de las instituciones de cuidado". *Espacio, Tiempo y Educación*, 8 (1): 147-169. <http://dx.doi.org/10.14516/ete.366>
- Chávez Zúñiga, Pablo & Brangier, Víctor. 2023. "La Mortalidad Infantil durante el Gobierno de la Unidad Popular (Santiago de Chile, 1970-1973)". *Revista Brasileira de História*, 43 (92): 243 - 266. <https://doi.org/10.1590/1806-93472023v43n92-14>
- Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. 2005. Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.
- Cosse, Isabella. 2005. "La infancia en los años treinta". *Todo es Historia*, 37 (457): 48-57.
- Cubillos Celis, Paula Carolina. 2019. "Neoliberalismo, focalización e infancia en Chile: 1973-2010". *Revista Mexicana de Sociología*, 81 (3): 611-636. <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2019.3.57923>
- Decreto N° 405. 1978. Plan Nacional de Menores, 1978-1982. Plan Nacional de Menores, 1978-1982.
- El Mercurio. 1974. "Protección del Niño". 12 Junio de 1974. Portada.
- _____. "Niñez Irregular". 8 de septiembre de 1974, p. 5
- Errázuriz Tagle, Javiera. 2022. "¿Castigar o reeducar? Debates parlamentarios, transformaciones jurídicas y legislación en torno al sistema de protección de menores. Chile, 1912-1968". *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, 20: 216-236. <https://doi.org/10.17533/udea.trahs.n20a11>
- Farías, Ana María. 2003. "El difícil camino hacia la construcción del niño como sujeto de derechos". En: *Revista de Derechos del Niño*, 2: 187-224.
- García Méndez, Emilio. 1994. *Derecho de la infancia-adolescencia en América Latina: De la situación irregular a la protección integral*. Colombia: UNICEF.
- Gobierno de Chile. 1967. Ley n.º 16.618. *Fija el texto definitivo de la Ley de Menores*. Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=28581&idVersion=1967-03-08>
- _____. 1971. "Por qué el medio litro de leche: carta abierta a las madres chilenas". *Memoria Chilena*. Biblioteca Nacional de Chile. 7.
- González, Yanko. 2015. "El 'Golpe Generacional' y la Secretaría Nacional de la Juventud: purga, disciplinamiento y resocialización de las identidades juveniles bajo Pinochet (1973-1980)". *Atenea* (Concepción), (512): 87-111. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-04622015000200006>
- Herrera, Martha & Cárdenas Palermo, Yeimy. 2013. "Tendencias analíticas en la historiografía de la infancia en América Latina". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 40 (2): 279-311. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-24562013000200010&lng=en&tlang=es
- Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. 1991. Vol. I, Tomo II.
- Informe anual sobre Derechos Humanos en Chile. 2017. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Junta Nacional de Gobierno. 1974. Acta N° 90. 11 de febrero de 1974. Junta de Gobierno Biblioteca del Congreso Nacional. Chile
- _____. 1974. Acta N° 112. 15 de abril de 1974. Junta de Gobierno. Biblioteca del Congreso Nacional. Chile
- _____. 1974. Acta N° 159. 1º de octubre de 1974. Junta de Gobierno. Biblioteca del Congreso Nacional. Chile
- _____. 1974. Primer año de la Reconstrucción Nacional. República de Chile. <https://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/visor/BND:65341>
- La Nación. 1970. "Las primeras 40 medidas de Gobierno Popular". *La Nación*, 3 de noviembre: 15.
- _____. 1971. "Primera Dama visitó la Casa de Menores de Playa Ancha". *La Nación*, 20 de enero, 8.
- _____. 1971. "Fundación Regazo. De cada E 100 donados, solo E 15 se destinaban a los menores". *La Nación*, 2 de marzo.
- _____. 1971. "El papel de la mujer en la sociedad de cambios". *La Nación*, 8 de mayo, 5
- _____. 1971. "Niños del Hogar de Menores Curahuer conocieron Santiago". *La Nación*, 13 de noviembre, 10.
- _____. 1971. "Respaldo a la mujer y al niño de la patria". *La Nación*, 16 de noviembre, 2.
- _____. 1971. "El programa de leche está totalmente asegurado". *La Nación*, 21 de noviembre, 4.
- _____. 1971. "Hogar de menores, donde los pelusitas comienzan a ser niños". *La Nación*, 25 de diciembre, 4.
- _____. 1972. "El niño proletario, la gran víctima del capitalismo". *La Nación*, 8 de enero, 6.
- _____. 1972. "Policía Femenina, positiva labor en la atención de niños en situación irregular". *La Nación*, 28 de mayo, 4.
- _____. 1972. "Estudian conducta de madres con hijos en situación irregular". *La Nación*, 4 de octubre, 20.
- _____. 1973. "No toleraré de ninguna manera que se perjudiquen los niños". *La Nación*, 9 de enero, 8.
- La Tercera de la Hora. 1974. "Damas del Club de Huasos se cuadraron con niños". *La Tercera*, 3 de agosto de 1974, 16.
- _____. 1974. "Nutrición Infantil". *La Tercera*, 29 de diciembre de 1974, 3.
- _____. 27 de agosto de 1974

- _____. 1974. "Juntarán 30 mil juguetes para niños pobladores de Las Condes". *La Tercera*, 4 de diciembre de 1974, 16
- _____. 1975. "Miles de niños prometieron al Presidente "estudiar cada día más y ser mejores"". *La Tercera*, 15 de octubre de 1975, 2 Ley N° 5.750. 1935. "Sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias".
- Ley 2.465. 1979. Crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica.
- Leiva, Sebastián. 2011. "La represión que no importó. La violencia estatal contra los delincuentes comunes tras el golpe de estado de 1973". En: Ernesto Bohoslavsky, Marina Franco, Mariana Iglesias y Daniel Lvovich (comps.), *Problemas de Historia Reciente del Cono Sur*, Buenos Aires: Prometeo Libros/UNGS, 99- 124.
- López Dietz, Ana & López Dietz, Sandra. 2023. "El modelo de mujer en dictadura. Una mirada a la imagen de Lucía Hiriart a través de la Revista Amiga (Chile, 1976-1979)". *Historia* 396, 13 (2): 145-178. <http://dx.doi.org/10.4151/07197969-Vol.13-Iss.2-Art.709>
- Madariaga, Mónica. 1981. "Servicio Nacional de Menores: Hacia un sistema eficiente de atención de menores en situación irregular". *Revista CORDAM*, 5, 7-8.
- Milanich, Nara. 2025. "Los hijos de la providencia: el abandono como circulación en el Chile decimonónico". *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 5 (1): 79-100. <https://doi.org/10.35588/jv9n5786>
- Montoya-Aguilar, Carlos. 2019. "Visión retrospectiva de la salud de la infancia en Chile a través de Cuadernos Médico Sociales: 1960-2010". *Cuadernos Médico Sociales*, 59 (3-4): 133-134. <https://cuaderñosms.cl/index.php/cms/article/view/234>
- Neves Guzmán, Camila, y Mario Valdés Urrutia. 2024. "La leche como expresión del humanismo revolucionario en el Plan Nacional de Leche del gobierno de la Unidad Popular (Chile, 1970-1973)". *Revista electrónica de estudios latinoamericanos* 22 (87): 1-17. Universidad de Buenos Aires.
- Niemann Nuñez, Luis, 1978. "Los Menores en Situación Irregular en contexto educativo". *Revista CORDAM*, (2): 5-7.
- Núñez, Iván. 2003. *La ENU entre dos siglos. Ensayo histórico sobre la Escuela Nacional Unificada*. Santiago de Chile: LOM.
- ODEPLAN. 1979. Política de población: política poblacional aprobada por su excelencia el Presidente de la República y publicada en el Plan Nacional Indicativo de Desarrollo: (1978-1983). <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-127284.html>
- Poblete Naumann, Sandra. 2025. "Abandono y vagabundaje infantil en Santiago de Chile, 1930-1950". *Revista De Historia Social Y De Las Mentalidades*, 4 (1). <https://doi.org/10.35588/bkvw7y56>
- Revista Niño y Patria. 1978. Publicidad de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. N°3, 15 junio de 1978.
- Rodríguez Jiménez, Pablo & Manarelli, María Emma (Coord). 2007. *Historia de la infancia en América Latina*. Bogotá: Universidad Externado.
- Rojas Flores, Jorge. 2012. "Representaciones de la infancia en el espacio de las historietas, 1900-1980". *Revista Chilena de Pediatría*, 83 (6: 2012): 608-616.
- _____. 2016. *Historia de la infancia en el Chile republicano (1810-2010)*. Santiago, Ediciones de la Junji. Tomo I y II.
- Silva Salinas, Camila. 2013. *Para una historia social de la educación: La construcción histórica de la escuela popular. Una mirada desde el movimiento de pobladores (1957-1973)*. Tesis para optar al grado de Magíster en Historia, Universidad de Chile.
- _____. 2023. "¡Arriba la ENU! ¡Abajo la ENU!: El conflicto político en torno a la Escuela Nacional Unificada (Unidad Popular, Chile, 1970-1973)". *Anuario de Historia de la Educación*, (22): 107-132.
- Salinas Meza, René. 2001. "La historia de la infancia, una historia por hacer". *Revista Historia Social y de las Mentalidades*, 5: 11-30, https://rhistoria.usach.cl/sites/revistahistoria/files/304-texto_del_articulo-666-1-10-201109261.pdf
- Secretaría General de Gobierno. 1974. *Un año de construcción 11 de septiembre 1973-11 de septiembre de 1974. El Jefe Supremo de la nación General de Ejército Augusto Pinochet Ugarte informa al país*. Mensaje Presidencial 11 septiembre 1973-11 septiembre 1974, Taller Gráficos del Servicio de Prisiones de Chile.
- Soto Aranda, Viviana. 2023. "Salvador Allende: El niño nace para ser feliz". *El Desconcierto*, 31 de agosto. <https://eldesconcierto.cl/2023/08/31/salvador-allende-el-nino-nace-para-ser-feliz>
- Soto García, Pamela. 2022. "Poder popular y democracia: la Escuela Nacional Unificada durante la Unidad Popular". *Cahiers du GRM* 19. Accedido el 08 de octubre de 2025. <https://journals.openedition.org/grm/3540>
- Szot Meza Jorge. 2002. "Reseña de la salud pública materno-infantil chilena durante los últimos 40 años: 1960-2000". *Revista chilena de obstetricia y ginecología*, 67 (2): 129-135. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-75262002000200009>
- Tello Escobar, Crístóbal. 2003. "Niños, adolescentes y el Sistema Chile Solidario: ¿una oportunidad para constituir un nuevo actor estratégico de las políticas públicas en Chile?". En: *Revista de Derechos del Niño*, 2: 9-52.
- Thomas, Gwynn. 2011. "The Legacies of Patrimonial Patriarchalism: Contesting Political Legitimacy in Allende's Chile". *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 636: 69-8. <https://www.jstor.org/stable/41328552>
- Torres, Osvaldo. 1993. *El niño abandonado en Chile. La herencia del régimen militar*. Santiago.
- Velásquez Paredes, Bayron. 2020. "Entre fugas y motines. El papel de la infancia institucionalizada en el debate sobre la política de protección infanto-juvenil de la dictadura. Chile, 1988-1992". *Tiempo histórico*, (21): 123-140. <https://dx.doi.org/10.25074/th.v0i21.1914>
- Vio, Gloria. 1987. *La Represión en Chile y sus efectos sobre los menores*. Santiago: PIDE. Programa de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia.